




CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 MAY 2013	
Recibido.....Hs.	12
Exp. N°.....	27652 BK.V.

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Provincial de Vialidad proceda a informar sobre autorización de funcionamiento de radar en la localidad de Soldini y sobre los procedimientos de notificación a los presuntos infractores que son detectados por este radar.



ALICIA INÉS DAMIAN
Diputada Provincial



Darío Mascioli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con respecto a esta situación planteada, sobre la existencia de un radar que no se sabe si está autorizado su funcionamiento y los posteriores procedimientos de notificación a los presuntos infractores que circulan por el tramo de la Ruta Provincial 14 en jurisdicción de la localidad de Soldini, se vienen presentando repetidos reclamos que datan ya de noviembre y diciembre del año pasado, pero que últimamente se vienen incrementando de manera notoria, y que las quejas a su vez son coincidentes. En todos los casos manifiestan que es un radar tramposo, que está ubicado muy lejos del ejido urbano y ante la proximidad de una loma de burro ubicada por esa comuna.

También se advirtió sobre otras irregularidades, como es el tiempo de notificación. Los infractores deben ser informados antes de los 60 días de emitida la multa, y eso no sucede en la mayoría de los casos, en los que el acta llega sobre el período de vencimiento. Esto infringe la ley 12.217, que fija ese plazo máximo de dos meses, explicó la titular de Lideco de la ciudad de Venado Tuerto.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Además, resaltó que la notificación no es tan fehaciente y eso hace que no sea tan creíble el sistema de radares utilizado. Sabemos que están homologados por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, pero lo que no sabemos es si están autorizados por Vialidad Nacional o de la provincia. Creemos que deben tenerlo pero el tema es que todos nos manifiestan que son radares tramposos.

Los damnificados acercaron a Lideco fotos de la ubicación del radar, un aparato que, sospechan en la institución, sólo busca un fin recaudatorio, aunque esto lo deberá determinar quien corresponda.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, resulta necesario que los integrantes de la Cámara tengan conocimiento de la situación y, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto.



ALAINÉS DAMIANI
Diputada Provincial



Darío Mascioli
Diputado Provincial